

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Identificación del contribuyente	
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC
<b>RFC:</b>	OPD930108JX9
<b>Teléfono:</b>	(761) 734-0820
<b>Correo electrónico:</b>	diradmon16-18@hotmail.com
<b>Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México</b>	
<b>Calle:</b>	AV. GUERRERO PONIENTE
<b>No. exterior:</b>	158
<b>Código Postal:</b>	54240
<b>Municipio:</b>	JILOTEPEC
<b>Referencias del domicilio</b>	
<b>Entre la calle:</b>	JUSTO SIERRA
<b>Y la calle:</b>	ESQUINA CON GUERRERO

Representante Legal	
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	JOSE LUIS AGUILERA GONZALEZ
<b>RFC:</b>	AUGL830501TQ4
<b>CURP:</b>	AUGL830501HHGGNS07
<b>Teléfono:</b>	(761) 734-0820
<b>Correo electrónico:</b>	diradmon16-18@hotmail.com
<b>Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México</b>	
<b>Calle:</b>	AV. GUERRERO
<b>No. exterior:</b>	158
<b>Código Postal:</b>	54240
<b>Municipio:</b>	JILOTEPEC
<b>Referencias del domicilio</b>	
<b>Entre la calle:</b>	JUSTO SIERRA
<b>Y la calle:</b>	ESQUINA CON GUERRERO
<b>Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado</b>	
<b>No. del instrumento notarial:</b>	0
<b>No. de la Notaría en la que se protocolizó:</b>	0
<b>Fecha en la que se otorgó el poder:</b>	01/01/2022

Contador Público Registrado	
<b>Nombre:</b>	MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ
<b>RFC:</b>	GAPM5604255B5
<b>CURP:</b>	GAPM560425HMCRRR01
<b>Número de registro de autorización:</b>	REM/DGF/00002104

Información adicional	
<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del Artículo 47 E del Código.:</b>	Si
<b>Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que se dictamina.:</b>	Si
<b>Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde los hechos afirmados en el mismo.:</b>	No

Información de los servicios proporcionados al contribuyente				
No.	RFC	Servicios proporcionados	Fecha Inicial	Fecha Final
1	GAPM5604255B5	SERVICIOS DE DICTAMINACION DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 ASI COMO DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020.	23/03/2021	26/07/2021

**CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL**

Primer Apartado		Continuación del cuestionario	
<b>Descripción de los servicios que presta:</b>	CAPTACION, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA PARA USO DOMESTICO	<b>Fecha en la que se registro en la Secretaría de Finanzas:</b>	03/07/2015
<b>Tipo de contribuyente:</b>	SUJETO DIRECTO	<b>Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores:</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
<b>Fecha de inicio del ejercicio que se dictamina:</b>	01/01/2021	<b>Fecha en que se registró, inscribió o dió de alta en dicho Instituto:</b>	08/01/1993
<b>Fecha de término del ejercicio que se dictamina:</b>	31/12/2021	<b>Registro(s) que le designó dicho Instituto:</b>	1000488
<b>Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:</b>	01/01/2020	<b>Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado:</b>	
<b>Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:</b>	31/12/2020	<b>Cantidad:</b>	131
<b>Folio de presentación del aviso de dictamen:</b>	A10052545/22	<b>Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado</b>	
<b>Trabajadores a terceros:</b>	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	<b>¿Contiene erogaciones por remuneraciones?:</b>	NO
<b>Tipo de presentación de dictamen:</b>	OBLIGATORIO	<b>¿Esta obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina?:</b>	SI
<b>Supuesto por el que se dictamina:</b>	Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual	<b>Tipo de opinión profesional que se emite por este dictamen:</b>	CON SALVEDADES

Establecimientos dentro del territorio del estado				
Identificador	Registro Estatal	Registro Patronal	Domicilio del establecimiento	Realiza pagos derivado de actividades de construcción y/o remodelación de obra
2241	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, C.P. 54240. REFERENCIA: ENTRE LA CALLE JUSTO SIERRA Y LA CALLE ESQUINA CON GUERRERO. MUNICIPIO JILOTEPEC	N/A



**ANEXO 2. Resumen del impuesto determinado y la diferencia respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina**
**Periodo de trabajo:** Enero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	941,574.21	3.0 %	\$ 28,247.23	\$ .00	\$ .00	\$ 28,247.23	\$ 28,247.23	\$ .00	12311476
<b>Importe Total</b>				<b>\$ 941,574.19</b>		<b>\$ 28,247.23</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 28,247.23</b>	<b>\$ 28,247.23</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12311476	\$ 28,247.23

**Periodo de trabajo:** Febrero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	966,733.58	3.0 %	\$ 29,002.01	\$ .00	\$ .00	\$ 29,002.01	\$ 29,002.01	\$ .00	12393845
<b>Importe Total</b>				<b>\$ 966,733.56</b>		<b>\$ 29,002.01</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 29,002.01</b>	<b>\$ 29,002.01</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12393845	\$ 29,002.01

**Periodo de trabajo:** Marzo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	1,297,764.55	3.0 %	\$ 38,932.94	\$ .00	\$ .00	\$ 38,932.94	\$ 38,932.94	\$ .00	12462235
<b>Importe Total</b>				<b>\$ 1,297,764.50</b>		<b>\$ 38,932.94</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 38,932.94</b>	<b>\$ 38,932.94</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12462235	\$ 38,932.94

**Periodo de trabajo:** Abril

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	943,236.30	3.0 %	\$ 28,297.09	\$ .00	\$ .00	\$ 28,297.09	\$ 28,297.09	\$ .00	12542633
<b>Importe Total</b>				<b>\$ 943,236.31</b>		<b>\$ 28,297.09</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 28,297.09</b>	<b>\$ 28,297.09</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12542633	\$ 28,297.09

**Periodo de trabajo:** Mayo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	924,444.06	3.0 %	\$ 27,733.32	\$ .00	\$ .00	\$ 27,733.32	\$ 27,733.32	\$ .00	12644775
<b>Importe Total</b>				<b>\$ 924,444.06</b>		<b>\$ 27,733.32</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 27,733.32</b>	<b>\$ 27,733.32</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12644775	\$ 27,733.32

**Periodo de trabajo:** Junio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	888,331.03	3.0 %	\$ 26,649.93	\$ .00	\$ .00	\$ 26,649.93	\$ .00	\$ 26,649.93	0
<b>Importe Total</b>				<b>\$ 888,331.00</b>		<b>\$ 26,649.93</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 26,649.93</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 26,649.93</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**Periodo de trabajo:** Julio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77150093990	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	885,586.49	3.0 %	\$ 26,567.59	\$ .00	\$ .00	\$ 26,567.59	\$ .00	\$ 26,567.59	0

				Importe Total	\$ 885,586.50		\$ 26,567.59	\$ .00	\$ .00	\$ 26,567.59	\$ .00	\$ 26,567.59
--	--	--	--	---------------	---------------	--	--------------	--------	--------	--------------	--------	--------------

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**Periodo de trabajo: Agosto**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7715009399 0	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	859,729.30	3.0 %	\$ 25,791.88	\$ .00	\$ .00	\$ 25,791.88	\$ .00	\$ 25,791.88	0
Importe Total				\$ 859,729.31		\$ 25,791.88	\$ .00	\$ .00	\$ 25,791.88	\$ .00	\$ 25,791.88	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**Periodo de trabajo: Septiembre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7715009399 0	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	858,435.73	3.0 %	\$ 25,753.07	\$ .00	\$ .00	\$ 25,753.07	\$ .00	\$ 25,753.07	0
Importe Total				\$ 858,435.75		\$ 25,753.07	\$ .00	\$ .00	\$ 25,753.07	\$ .00	\$ 25,753.07	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**Periodo de trabajo: Octubre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7715009399 0	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	851,811.52	3.0 %	\$ 25,554.35	\$ .00	\$ .00	\$ 25,554.35	\$ .00	\$ 25,554.35	0
Importe Total				\$ 851,811.50		\$ 25,554.35	\$ .00	\$ .00	\$ 25,554.35	\$ .00	\$ 25,554.35	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**Periodo de trabajo: Noviembre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7715009399 0	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	798,796.79	3.0 %	\$ 23,963.90	\$ .00	\$ .00	\$ 23,963.90	\$ .00	\$ 23,963.90	0
Importe Total				\$ 798,796.81		\$ 23,963.90	\$ .00	\$ .00	\$ 23,963.90	\$ .00	\$ 23,963.90	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**Periodo de trabajo: Diciembre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7715009399 0	1000488	AV. GUERRERO No. 158 . Colonia. EL DENI, JILOTEPEC C.P. 54240	2,608,374.55	3.0 %	\$ 78,251.23	\$ .00	\$ .00	\$ 78,251.23	\$ .00	\$ 78,251.23	0
Importe Total				\$ 2,608,374.50		\$ 78,251.23	\$ .00	\$ .00	\$ 78,251.23	\$ .00	\$ 78,251.23	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
0	\$ .00

**ANEXO 3. Información de pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina**

Pagos indebidos realizados en el ejercicio que se dictamina					Pagos indebidos provenientes de ejercicios anteriores al que se dictamina						
Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación	Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación
Sin registros											

**ANEXO 4. diferencias de impuesto por pagar**

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	\$ .00
Febrero	\$ .00
Marzo	\$ .00
Abril	\$ .00
Mayo	\$ .00
Junio	\$ 26,649.93
Julio	\$ 26,567.59
Agosto	\$ 25,791.88
Septiembre	\$ 25,753.07
Octubre	\$ 25,554.35
Noviembre	\$ 23,963.90
Diciembre	\$ 78,251.23
<b>Total</b>	<b>\$ 232,531.95</b>

**ANEXO 5. Conciliación entre cifras dictaminadas acumuladas y los saldos de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los estados financieros del contribuyente al cierre del ejercicio revisado**

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 773,925.31	Prima vacacional	1321	Otra cuenta o subcuenta	\$ 723,918.44
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 773,925.31	Otros gastos derivados de convenio	1546	Otra cuenta o subcuenta	\$ 7,306.87
Diferencia determinada:	\$ .00	Prima por años de servicio	1311	Otra cuenta o subcuenta	\$ 42,700.00
Aclaraciones pertinentes:	Las cifras se agruparon acorde a lo arrojado por la herramienta dictamex				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Compensaciones	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 103,130.03	DESPENSA ANUAL	1595	Otra cuenta o subcuenta	\$ 103,130.03
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 103,130.03				
Diferencia determinada:	\$ .00				
Aclaraciones pertinentes:	El monto se expone de acuerdo a como el sistema dictames lo sube				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 4,200.00	Otros gastos derivados de convenio	1546	Otra cuenta o subcuenta	\$ 4,200.00
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 4,200.00				
Diferencia determinada:	\$ .00				
Aclaraciones pertinentes:	El monto se refiere a útiles escolares				

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 10,400.00	Becas educacionales para hijos de trabajadores	1541	Otra cuenta o subcuenta	\$ 10,400.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 10,400.00				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ .00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	Sin observaciones				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Sueldos y salarios	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 10,131,151.68	Días cívicos y económicos	1542	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1,800.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 10,131,151.68	Día del maestro y servidor público	1544	Otra cuenta o subcuenta	\$ 6,000.00
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ .00	Sueldo Base	1131	Otra cuenta o subcuenta	\$ 10,123,351.68
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	Los rubros aquí enlistados se deben debido a que el sistema los consideró de esta forma				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Despensa en efectivo, en especie o vales	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 677,886.00	Despensa	1595	Otra cuenta o subcuenta	\$ 677,886.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 677,886.00				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ .00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	Sin observaciones				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Gratificaciones y aguinaldos	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 1,134,525.09	Aguinaldo	1322	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1,134,525.09
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 1,134,525.09				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ .00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	El monto considerado es de acuerdo a como la herramienta dictamex los acomodó.				

**ANEXO 6. Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
<b>Sueldos y salarios</b>	\$ 10,131,151.68	\$ 9,805,376.00	\$ 325,775.68	3.0%
Tiempo extraordinario de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas	\$ 4,200.00	\$ .00	\$ 4,200.00	100.0%
Compensaciones	\$ 103,130.03	\$ .00	\$ 103,130.03	100.0%
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 1,134,525.09	\$ 1,355,327.00	\$ -220,801.91	-19.0%
Participación patronal al fondo de ahorros	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Primas de antigüedad	\$ .00	\$ 75,942.00	\$ -75,942.00	0.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Comisiones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ 677,886.00	\$ 534,158.00	\$ 143,728.00	21.0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los t?rminos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue	\$ 773,925.31	\$ 699,217.00	\$ 74,708.31	10.0%
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 12,824,818.11	\$ 12,470,020.00	\$ 354,798.11	3.0%
<b>PRIMA VACACIONAL</b>	\$ 723,918.44	\$ .00	\$ 723,918.44	100.0%
<b>PRIMA QUINQUENAL</b>	\$ 42,700.00	\$ .00	\$ 42,700.00	100.0%
<b>ARCON NAVIDEÑO</b>	\$ 7,306.87	\$ .00	\$ 7,306.87	100.0%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ 10,400.00	\$ 4,400.00	\$ 6,000.00	58.0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$ .00	\$ 200,000.00	\$ -200,000.00	0.0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$ .00	\$ 25,000.00	\$ -25,000.00	0.0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Realizados a personas físicas por la presentacion de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 113,269.00	\$ 229,400.00	\$ -116,131.00	-103.0%
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	\$ 12,938,087.11	\$ 12,699,420.00	\$ 238,667.11	2.0%
Prima por Jubilación	\$ 102,869.00	\$ .00	\$ 102,869.00	100.0%



---

**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

**Contribuyente:** ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

**Contador Público Registrado:** MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ

En términos del artículo 47 H del código financiero del estado de México y municipios vigente, En relación a los artículos 47 B, quinto párrafo, fracción IV y 47 C, primer párrafo, fracción III de dicho ordenamiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.  
Que mi informe se emite en apego a lo dispuesto en el código financiero del estado de México y municipios vigente, y de conformidad con las reglas de carácter general expedidas por la dirección general de fiscalización, respecto de toda la información y documentación del contribuyente ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC relacionada con la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, la cual es responsabilidad del propio contribuyente.
2.  
Que dentro de las pruebas llevadas a cabo en cumplimiento a las normas internacionales de auditoría, se examinó la situación del ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, respecto del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2021, observando diferencias detalladas en el anexo 4 de la información cuantitativa del sistema dictamex en línea respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cerciorándome mediante la utilización de procedimientos de auditoría aplicables a las circunstancias, que la contribución revisada fue razonablemente determinada .
3.  
Que verifiqué el cálculo y el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a cargo del ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, detallando las diferencias determinadas en el anexo 4 de la información cuantitativa del sistema dictamex en línea como resultado de mi revisión, independientemente de su importancia relativa.
4.  
Que debido a que el contribuyente ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, no presentó las declaraciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, no me fue posible revisar la determinación del citado impuesto ni la aplicación de la mecánica correspondiente con las cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, derivado de lo cual se manifiestan las diferencias respectivas en el anexo 4 de la información cuantitativa del sistema Dictamex en línea. Cabe mencionar que las remuneraciones por las que no se paga impuesto no fueron consideradas dentro de las declaraciones presentadas por el contribuyente, sin que este hecho tenga efecto alguno sobre el impuesto pagado durante el ejercicio auditado.
5.  
Que revisé la información relativa a la aplicación de compensaciones, devoluciones, bonificaciones, estímulos fiscales o exenciones efectuadas por el contribuyente y durante el ejercicio 2021, observando que no se realizaron dichas aplicaciones durante el ejercicio fiscal revisado.
6.  
Dentro de mi revisión me cercioré de que el contribuyente ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC no aplicó sentencias o resoluciones provenientes de ningún medio de defensa o consulta jurídica sobre caso real y concreto sobre el impuesto dictaminado.
7.  
Revisé la información y documentación y el contribuyente ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC no tuvo contratación alguna de servicios de terceros que tuvieran la prestación de servicios personales subordinados y profesionales independientes que hayan generado la causación y/o retención del impuesto revisado con motivo de la prestación de trabajo personal dentro del territorio del estado de México.
8.  
Comprobé que los pagos por remuneraciones al trabajo personal objeto del impuesto revisado, corresponden a servicios efectivamente recibidos y se encuentran debidamente clasificados y registrados, verificando su correcta aplicación contable, incluyendo los montos devengados no pagados en el ejercicio fiscal dictaminado, confirmando la existencia de las personas a las que se les hayan efectuado dichos pagos.
9.  
Verifiqué el correcto registro y valuación de todas las obligaciones contractuales y legales relacionadas con las remuneraciones al trabajo personal dentro del territorio del estado de México.

Corroboré la integración a la base para la determinación del impuesto revisado, del monto total de las remuneraciones al trabajo personal sin deducción o disminución alguna, así como las erogaciones provenientes de pasivos u obligaciones pendientes de pago relacionadas con la base de dicho impuesto, de acuerdo con el alcance establecido y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a las circunstancias.

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

\_\_\_\_\_  
**CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE  
LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO**

## OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE FORMULA EL DICTAMEN

**Contribuyente:** ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

**Contador Público Registrado:** MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ

OPINIÓN.  
SECRETARÍA DE  
FINANZAS.  
SUBSECRETARÍA DE  
INGRESOS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.  
P R E S E N T E:

He examinado la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, al que se refiere el artículo 56 del código financiero del estado de México y municipios vigente, del contribuyente ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC por el ejercicio comprendido del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la que se presenta en los anexos adjuntos, requeridos por el sistema dictamex en línea, los que son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi examen.

Mi examen se efectuó de acuerdo con lo establecido en el código financiero del estado de México y municipios vigente, y con base en las normas internacionales de auditoría, los cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de la base, registro y entero del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información cuantitativa expresada en los anexos a que se refiere este dictamen y de la documentación comprobatoria del contribuyente; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas y del estudio del control interno que permitió determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo con las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión y con base en las pruebas realizadas se determinó que la información contenida en los anexos antes mencionados, es razonablemente correcta, salvo por las diferencias observadas en la determinación del impuesto las cuales están detalladas en el anexo 4 del programa Dictamex.

Las cifras de 2020 que se muestran en el anexo 6  
¿Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior¿ fueron obtenidas del dictamen del ejercicio 2020 y solo se muestran para efectos de comparación

## NOTAS ACLARATORIAS

**Contribuyente:** ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

**Contador Público Registrado:** MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ

Declaro  
bajo protesta de decir verdad que esta relación incluye las remuneraciones  
estatales a que está sujeto el contribuyente.

Se  
aclara que el contribuyente dictaminado, se encuentra obligado a dictaminar sus  
estados financieros, en términos del Acuerdo 06/2022 por el que se emiten las  
políticas, fechas de capacitación y calendarización de entrega de los informes  
trimestrales de los sujetos de fiscalización del Estado de México, del  
ejercicio fiscal 2022; Art. 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Art. 32 de la Ley  
de Fiscalización Superior del Estado de México; Art. 48 fracciones IX, X y XI  
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y del Art. 129 de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de México.

Debido  
a las inconsistencias del sistema dictamex en línea, hubo una serie de  
remuneraciones que no fueron identificadas por el sistema y que fueron  
agrupadas en rubros o conceptos incorrectos, situación por la cual se realizó  
el cuadro de información en el anexo respectivo para que la información  
empalmara y así pudiera permitirnos avanzar el sistema.

Es  
importante aclarar que los datos del representante legal actual son los  
siguientes:

Nombre: José Ángel Sandoval Vargas  
RFC: SAVA6901308D9  
CURP: SAVA691030HMCNRN06

El  
nombre, RFC y CURP que aparecen en la carta de presentación, sección  
¿representante legal¿ del presente dictamen, corresponden a aquéllos del  
representante legal anterior, debido a que, a la fecha de presentación del  
dictamen, no se había realizado la actualización respectiva ante el Servicio de  
Administración Tributaria.

Al incluir los datos vigentes del representante  
legal en las presentes notas aclaratorias, se da cumplimiento al artículo 47 B  
fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.